



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00421320--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Sra. Cristina del Valle MONJE, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Cristina del Valle MONJE se desempeñó como Nodocente de esta Facultad, hasta el 31 de Mayo de 2025, fecha en que se acepta la renuncia definitiva, aprobada por Resolución Decanal N° 1132/2025;

Lo informado por el Área Personal;

El Dictamen N° 76704/2025 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo criterio se comparte;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Sra. Cristina del Valle MONJE (Leg. 43914), 30 (treinta) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas y 12 (doce) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en un cargo Nodocente, Categoría 5 (Cod. 366/5), y con un suplemento por mayor responsabilidad en el cargo Nodocente Categoría 4 (Cod. 366/4) – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl